



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR UNICO PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

04 SEP 2018

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

4998

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4 y N° 7 Letra e).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378 de fecha 29.08.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Pedido Número 20107, de Fecha 28 de Agosto del 2018, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere inscripción en "Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción", con la asistencia del Funcionario Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández, desde el 07 de Septiembre al 24 de Noviembre del 2018.
- Que el Proveedor que pontificia Universidad Católica de Valparaíso, es la única empresa que impartirá "Diplomado en Derecho urbanístico y de la Construcción", según Consta en Oferta Técnica del Programa, por lo que la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250 Artículo 10 N° 4 y N° 7 Letra e).

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Rut. 81.669.200-8**, con domicilio en Avenida Brasil N° 2950, para que este último provea "Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción."
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación en el Diplomado, la suma de \$ 981.973.- (Novecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Tres pesos) exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuentas Presupuestarias N° 215.22.11.002, "**CURSOS DE CAPACITACIÓN**", del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/TVc/mvbp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 03 SEP 2018
04 SEP 2018
FECHA SALIDA
OBSERVACIÓN N°

